

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° 3464
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA 08 SET. 2010

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Dtos. Extos. N°s. 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que los funcionarios de Educación que se indican han solicitado hacer uso de permisos administrativos; lo que cuenta con la conformidad del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZANSE** a los funcionarios del sector Educación que se indican, **hacer uso de permisos administrativos**, de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	DIAS:	INICIO:	TERMINO:	SALDO:
ACUÑA FUENTES VERONICA	½	16-08-10	---	0 DIA
CAMPILAY HENRIQUEZ FRESIA	½	24-08-10	---	4 DIAS
CARRION VIVANCO YANNY	1	25-08-10	---	3 ½ DIAS
CARVAJAL HERRERA LORENA	1	20-08-10	---	5 DIAS
CASTILLO ROJAS ELLYN	1	19-08-10	---	5 DIAS
DIAZ CURIANTE MARIA	1	03-08-10	---	3 DIAS
DIAZ CURIANTE MARIA	3	23-08-10	25-08-10	2 DIAS
ESPINOZA PINO CLAUDIA	2	25-08-10	26-08-10	4 DIAS

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr